

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 547 -2009-MDSM

San Miguel, 29 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el memorando N° 497-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia Municipal dispone se formalice el acta de instalación, negociación y adopción de acuerdos de la comisión paritaria para la negociación colectiva del año 2009 a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Sindicato de Obreros de San Miguel;

Que, mediante Resolución N° 141-2009-MDSM y N° 338-2009/MDSM se conformó la comisión paritaria para proceder a la negociación colectiva del año fiscal 2009;

Estando a lo expuesto, de conformidad por el Decreto Supremo N° 070-85-PCM, Decreto Ley N° 25593 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Instalación, Negociación y Adopción de acuerdos de la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del año 2009 celebrada entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Sindicato de Obreros de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, así como la atención de las obligaciones derivadas de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio César Apakaki Azato
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

